Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

Contrato No.	1257 de 2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	JORGE HORACIO TABORDA AITKEN – SARALUZ SAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	Herson Parra Rojas	**Teléfono / Extensión**	6070
Dependencia	Grupo de Bienestar y Desarrollo		
Objeto del contrato	Suministro de dotaciones (calzado y vestido de labor) para los servidores públicos del Ministerio de Salud y Protección Social.		
Fecha de inicio	miércoles, 02 de abril de 2025	**Fecha de terminacion**	martes, 30 de diciembre de 2025
Período objeto del informe:	16 de septiembre de 2025 - 30 de diciembre de 2025		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	Se generaron y entregaron a Minsalud los bonos de la tercera dotación 2025, para los 113 beneficiarios de calzado y vestuario de caballero y dama.	Bonos de calzado y vestuario de caballero y dama	Ninguna
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor	Para esta entrega de bonos correspondiente a la terceradotación 2025, se cumplieron con todas las condiciones económicas,técnicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en la propuesta.	N/A	Ninguna
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales,	Se ha actuado con buena fe,diligencia y lealtad en todas las etapas contractuales y	N.A	Ninguna

	evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	actividades adelantadas hasta la fecha.		
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se entregóel presente informe parcial (Tercera dotación 2025), pactadoy solicitado.	N.A	Ninguna
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	Se realizaron las actividades de acuerdo al objeto contractual, bajo el propio riesgo y responsabilidad, sin condiciones adversasen la elaboración de bonos, entrega de los mismos y gestión para redención de estos.	Bonos decalzado y vestuario de caballero y dama	Ninguna
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Se realizaron los desplazamientos hasta Minsaludnecesarios para la entrega de los bonos en cada una de las tres entregas.	N.A	Ninguna
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se presentó ninguna situación de anomalía o novedades por reportar.	N.A	Ninguna
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG..	Se atendieron todos los lineamientos dados por el Ministerio en lo respectivo al cumplimiento relacionado con el SIG, como formatos, documentos a entregar adjuntos a cada informe.	N.A	Ninguna
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Se cumplió y se mantuvo la política de seguridad de la información de los datos recibidos de los beneficiarios de la dotación de acuerdo a los lineamientos de Minsalud.	N.A	Ninguna
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información	Se firmó el compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida y	Compromiso que reposa en secop II	Ninguna

	obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	que reposa en SECOP II		
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar..	Se constituyó la garantíapor los valores con los amparos previstos en el mismo y reposa en SECOP II	Garantía del contrato que reposa en secop II	Ninguna
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO..	No se utiliza para este caso, por tratarse de bonos redimibles en almacenes de Saraluz (I&H y Bata)	N.A	Ninguna
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	Se mantuvoestricta reserva de la información, documentos y todo lo relacionado con el contrato y la información de los funcionarios beneficiarios, solo se utilizó para los fines de elaboración de los bonos	N.A	Ninguna
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y	Se llevó el archivo de la documentación técnica y financiera del contrato, el cual se entregó a Minsalud en	Bonos, facturas, certificados de seguridad social, documentos del revisor fiscal.	Ninguna

	al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Código: GCOF37 FORMATO ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA Versión: 04 Página 5 de 35 Fecha de versión: 17 de septiembre de 2024 y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	físico y digital a medida que se fue tramitando cada obligación, como son los bonos, facturas, certificados de seguridad social, certificado bancario, documentos del revisor fiscal, entre otros, que hacen parte del manejo administrativo del contrato.		
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar	No se llevó a cabo ninguna reunion, encuentro o comité.	N.A	Ninguna
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación	Se han realizado los pagos correspondientes de seguridad social y se adjunta el soporte respectivo expedido por el revisor fiscal.	Certificado de pagos seguridad social Tarjeta profesional Revisor Fiscal Certificado antecedentes Junta Central de Contadores Revisor Fiscal	Ninguna

	Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.			
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No se ha presentado esta situación, pero en caso de presentarse se responderá.	N.A	Ninguna
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	Hasta el momento no se han presentado peticiones ni amenazas y en caso de presentarse no se accederá a estas.	N.A	Ninguna
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	No se presentó ningun riesgo; en caso de materializarse algún riesgo se asumirá.	N.A	Ninguna
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las	Seentregó la certificación de cumplimiento de estándares mínimos expedida por la Aseguradora de Riesgos Laborales. Entregada en la fase de contratación.	Certificación de cumplimiento de estándares mínimos entregada en la fase de contratación.	Ninguna

	actividades a desarrollar según el objeto del contrato.			
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Se ha entregado la certificación de cumplimiento de estándares mínimos expedida por la Aseguradora de Riesgos Laborales. Entrgada en la fase de contratación.	Certificación de cumplimiento de estándares mínimos entregada en la fase de contratación.	Ninguna
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las	Se concurrirá a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley cuando sea requerido por Minsalud	N.A	Ninguna

	prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.			
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley, cuando a ello hubiere lugar..	No se ha presentado la necesidad de asumir garantía sobre los bienes, y de presentarse el requerimiento, se asumirá la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados en los plazos de ley.	N.A	Ninguna
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se llevaron a cabo todas las oblicaciones del contrato a la fecha, tal como se describe en cada una de las obligaciones del presentge informe.	N.A	Ninguna

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Tener a disposición de los servidores públicos del MINISTERIO, los establecimientos de comercio ofertados, para que ellos seleccionen el vestido y/o calzado de dotación, según el (los) segmento (s) adjudicado(s). En caso de que el contratista cuente con más establecimientos de los solicitados como habilitantes, deberá poner a disposición de los(as) beneficiarios(as) de dotación todos los establecimientos que	Se tienendisponibles todos los establecimientos de *"Bata, y Almacenes L&H"*ofertados y en los cuales pueden ser redimidos los bonos de vestuario y calzado respectivamente. Estos establecimientos de comercio están relacionados en cada bono de vestuario y calzado entregados a los (as) beneficiarios (as)	N.A	Ninguna

	cumplan con las condiciones requeridas. También podrá poner a disposición de los servidores(as) públicos(as) beneficiarios(as), establecimientos de comercio adicionales distintos a los de su propiedad, ubicados en Bogotá D.C., donde se permita la redención de los bonos redimibles para los bienes objeto del contrato.	 		
2	Garantizar que en los establecimientos de comercio exista variedad de diseños, tallas y colores, para cada uno de los segmentos, con valores acorde al de los bonos de vestuario y calzado.	Se garantizó que en los establecimientos ofrecidos se contara con una gran variedad de tallas, diseños y colores para los productos de calzado y vestuario.	N/A	Ninguna
3	Garantizar que todos los productos de vestuario o calzado, dentro de la tienda se puedan adquirir con los bonos, sin restricciones de marca, colección, sub-almacén u otros y que los productos requeridos correspondan al valor de los bonos entregados a los servidores públicos del Ministerio	Se aseguró que todos los productos de calzado y vestuario, dentro de la tienda se pudieran adquirir con los bonos, sin restricciones de marca, colección, sub-almacén u otros y que los productos correspondan al valor de los bonos entregados.	N.A	Ninguna
4	Entregar las prendas y el calzado con acabados internos y externos, sin imperfecciones y manufacturados con los estándares de calidad y en cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación pública. Las cremalleras, botones,	Se entregaron las prendas de vestuario y calzado con acabados internos y externos, sin imperfecciones y manufacturados con los estándares de calidad, las cremalleras, botones, filetes e hilos tono a tono con el color del material, y en caso de recibir posteriormente alguna reclamación se atenderá y solucionará de conformidad a	N.A	Ninguna

	filetes e hilos tendrán que ser tono a tono con el color del material.	lo estipulado en el contrato.		
5	En el evento en que se presenten fallas en la calidad de los insumos o en la calidad de los productos dentro del plazo de garantía legal, efectuar el cambio de la prenda o del calzado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al aviso por parte del beneficiario(a) de la misma.	En caso que posteriormente se reciban reportes de fallas en la calidad de los insumos o en la calidad de los productos dentro del plazo de garantía legal, se efectuará el cambio de la prenda o del calzado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al aviso por parte del beneficiario.	N.A	Ninguna
6	Efectuar los ajustes o arreglos de las prendas de la dotación, en el evento en que se soliciten dentro del plazo de garantía legal. El contratista no podrá demorar la entrega de estas más de quince (15) días hábiles, contados a partir de la solicitud efectuada por el beneficiario(a) de la misma	En caso que, posteriormente se reciban solicitudes de arreglos de prendas, se realizarán los ajustes y/o arreglos necesarios en las prendas dentro del plazo de garantía legal y de conformidad a la obligación y en los plazos acordados.	N.A	Ninguna
7	Cumplir con lo señalado en la Resolución No. 1950 de 2009, modificada parcialmente por las Resoluciones 2250 de 2013, 3023 de 2015 y Resolución 7373 de 2018 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, "Por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones", en relación a la etiqueta con indicación del precio y demás características exigidas, al momento en que los(as) servidores(as)	Las prendas de vestuario y el calzado exhibidos cuentan con las etiquetas con indicación del precio y demás características exigidas por la ley, segúnevidencia adjunta	N/A	Ninguna

	públicos(as) hagan rediman los bonos en las prendas de dotación de los SEGMENTOS – VESTIDO PARA DAMA Y VESTIDO PARA CABALLERO.			
8	Informar al Ministerio los bonos efectivamente redimidos por los(as) beneficiarios(as), dentro del plazo de vigencia de estas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud que efectúe el supervisor por correo electrónico, en caso de que se solicite..	No se ha requerido aún informe de bonos redimidos	No aplica	Ninguna
9	Expedir las cantidades definitivas de los bonos a emitir, según la confirmación que el supervisor del contrato efectué mediante correo electrónico. Por lo anterior, el Ministerio se reserva el derecho a variar las cantidades estimadas (disminuirlas o aumentarlas), de acuerdo con las novedades de las situaciones administrativas de los servidores(as) públicos(as) beneficiarios(as).	Se expidieron y entregaron a Minsalud los bonos de: Vestuario dama (54) y calzado dama (54) Vestuario caballero (59) y calzado caballero (59) Total bonos entregados: 226	Acta de recepción técnica de bonos a Minsalud.	Ninguna
10	Ofrecer a los(as) servidores(as) públicos(as) beneficiarios(as) de la dotación, las últimas colecciones del contratista, de acuerdo con las características técnicas señaladas en el numeral 3 de los estudios previos.	Se han ofrecido las últimas colecciones en cada almacén. Se envían muestras fotográficas de las últimas colecciones disponibles en almacén	N/A	Ninguna

11	Aplicar los descuentos y/o promociones se encuentren vigentes por parte del contratista en las prendas y/o calzado seleccionado por el(la) beneficiario(a), al momento de remedir los bonos	Se ofrecieron y aplicaron las promociones y descuentos que se encontraban vigentes.	N.A	Ninguna
12	Efectuar la extensión de las vigencias de los bonos redimibles, según solicitud que efectué el supervisor	De los bonos de la presente tercera dotación 2025 no se recibió solicitud de extensión de las vigencias de los bonos.	N.A	Ninguna
13	Garantizar que contará con los elementos objeto del contrato en los establecimientos de comercio ofertados de conformidad con la obligación especifica No.2, durante todo el plazo de vigencia de los bonos redimibles..	Se garantizó el cumplimiento, ya que se ofreció variedad en los colores, los diseños y las tallas, para cada uno de los segmentos, tal como muestra en el postafolio de productos vigente anexo.	N/A	Ninguna
14	Recibir los bonos redimibles que no se requieran por parte del supervisor, las cuales no serán facturados.	No fue recibido de parte de Minsalud bonos redimibles que no se requeran por el supervisor	N.A	Ninguna
15	Expedir un nuevo bono redimible, en caso de pérdida del bono por parte del beneficiario(a), sin ningún costo adicional para el Ministerio y/o beneficiario (días hábil). Se contará con ocho (8) días hábiles para la entrega del nuevo bono, a partir de la solicitud que efectué el supervisor por correo electrónico.	Se expidieron nuevos bonos por motivo de pérdica para esta entrega, los cuales corresponden a perdida de la segunda dotación 2025, para: Wendy Milena Gómez Barros Adrana Moreno Rivera	Bonos expedidos de cada persona	Ninguna
16	Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes.	En el presente periodo no fue necesario informar inconvenientes en la entrega de los bienes, debido a que no se presentaron	N.A	Ninguna

17	Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato, que, junto con la invitación pública, y la propuesta presentada por EL/LA CONTRATISTA, son documentos que forman parte integral del contrato.	Se ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato. Se conoce y tiene en cuenta esta obligación.	N.A	Ninguna

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

JORGE HORACIO TABORDA AITKEN – SARALUZ SAS
Fecha: 30/09/2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, elsupervisor certifica que:

1. Elcontratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacionalcomo adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
   SI ☒ NO☐No aplica X
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por Elcontratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contratoen mención.SI ☒ NO☐
5. A la fecha SI☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	Ninguna

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Herson Parra Rojas

HERSON PARRA ROJAS
Supervisor - Minsalud

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 30 de diciembre de 2025